

COMISIÓN LOCAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE ÉCIJA

1. Área de identificación

1.1. Código de referencia

ES AHPSE Comisión de Patrimonio de Écija

1.2. Título

Comisión Local de Patrimonio Histórico-Artístico de Écija.

1.3. Fecha(s)

1971-1991

1.4. Nivel de descripción

Fondo

1.5. Volumen y soporte

52 cajas

2. Área de contexto

2.1. Nombre del productor

Comisión Local de Patrimonio Histórico-Artístico de Écija.

2.2. Historia institucional /Reseña biográfica

La Comisión de Patrimonio Histórico-Artístico de Écija se crea mediante Orden de 14 de junio de 1972 (BOE nº 198, de 18 de agosto), en base a lo dispuesto por el Decreto 3194/1970, de 22 de octubre, sobre protección de monumentos y conjuntos histórico-artísticos. La ciudad de Écija había sido declarada Conjunto Histórico-Artístico en 1966 (Decreto 1802, de 16 de junio), por tanto, en ella se podía establecer una comisión de este tipo.

Las competencias de esta institución eran examinar los proyectos de obras a realizar en la población y aprobar los que se estimen procedentes, así como velar por la conservación del patrimonio y colaborar en la elaboración del Inventario del Patrimonio Histórico-Artístico.

El traspaso a la Junta de Andalucía de competencias en materia de Patrimonio se realiza mediante Decreto 180/1984, de 19 de junio; fruto de estas atribuciones verá la luz la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, por la que se regulan las actuales Comisiones Provinciales de Patrimonio Histórico, como órganos consultivos de apoyo a las Delegaciones Provinciales, y por lo tanto, asumen las funciones que hasta ese momento venía desempeñando Comisiones Locales como la de Écija.

2.3. Historia archivística

El fondo se encontraba totalmente desorganizado en el Palacio de los Marqueses de Peñaflor, en Écija, lugar utilizado por la Comisión para sus preceptivas reuniones periódicas.

2.4. Forma de ingreso

Transferencia efectuada el 19 de diciembre de 1991.

3. Área de contenido y estructura

3.1. Alcance y contenido

El fondo lo constituyen básicamente las Actas de la reuniones de la Comisión y los expedientes de obras vistos en ellas; ambas series se encuentran incompletas, pues faltan las actas desde septiembre de 1972 a 1984, y respecto a los expedientes, muchos de ellos no contienen la documentación adjuntada en los proyectos de obra (planos y fotografías) o bien la incorporan fotocopiada.



3.2. Valoración, selección y eliminación

3.3. Nuevos ingresos

3.4. Organización

Nivel	Denominación	Fechas extremas	
		Inicio	Fin
Serie	Actas	1971	1991
Serie	Expedientes	1971	1991
Serie	Correspondencia e informes	1971	1991

4. Área de condiciones de acceso y utilización

4.1. Condiciones del acceso

4.2. Condiciones de reproducción

4.3. Lengua/escritura de los documentos

4.4. Características físicas y requisitos técnicos

4.5. Instrumentos de descripción

Inventario e índices, elaborados por Francisca Macías Rodríguez.

5. Área de documentación asociada

5.1. Existencia y localización de los documentos originales

5.2. Existencia y localización de copias

5.3. Unidades de descripción relacionadas

Fondo de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico-Artístico de Sevilla, en el Archivo Histórico Provincial, y Sección de Obras y Urbanismo del Archivo Municipal de Écija.

5.4. Nota de publicaciones

MACÍAS RODRÍGUEZ, Francisca: Las Comisiones Locales de Patrimonio Histórico-artístico y sus fondos documentales: la Comisión de Écija (Sevilla). *Boletín de ANABAD*, XLV (1995) 3, pp.51-76.

6. Área de notas

6.1. Notas

7. Área de control de la descripción

7.1. Nota del archivero

Miguel Ángel Galdón Sánchez

7.2. Regla o normas

7.3. Fecha de la descripción

17 de noviembre de 2003

